



COMUNICADO DE LA DELEGACION A CARGO DEL DECANATO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966.-

A LOS ALUMNOS:

Habiendo transcurrido cinco semanas desde la asunción de las actuales autoridades de la Casa, la Facultad se halla encaminada en un proceso de normalización.

Ello ha implicado una tarea con dedicación superlativa que ha encontrado su mejor apoyo en el cuerpo de Profesores, docentes auxiliares y el personal no docente.

Gran parte del alcance de ese ritmo de normalización proviene de la comprensión de los alumnos respecto del hecho de que los problemas que la Facultad debía afrontar, son exigentes de un razonable transcurso del tiempo para su solución.

En el concepto de que los alumnos habrían de respetar el orden siguiendo las normas de característica corrección de la juventud argentina, fue autorizada una Asamblea solicitada por los tres Centros de Estudiantes el día 29 de setiembre ppdo., esta Asamblea se efectuó apenas una semana transcurrida desde las tareas iniciales de normalización.

La Delegación a cargo del Decanato consideró en ese entonces que la mejor fuente de información para los alumnos reside en los hechos, es decir, en la concreta y comprobable evidencia que cada alumno puede percibir por sí en cuanto al funcionamiento de las clases y a la superación de las dificultades.

Pese a ello autorizó la Asamblea en la idea de respetar una lógica inquietud que en esos momentos tenía los aspectos de incertidumbre. La Asamblea se efectuó en orden, hecho el cual la Delegación a cargo del Decanato valora realmente.

No escapa a ninguno de los alumnos, sin embargo, que tal Asamblea significó una pausa en la labor cuya concreción no fué lo más deseable en los momentos de mayor dedicación a la tarea universitaria.

Con posterioridad la Delegación a cargo del Decanato autorizó, a pedido del Centro de Estudiantes del Doctorado en Química, un homenaje a un estudiante desaparecido por entender que el mismo significaba un acto de sentimiento cristiano propio del mas noble proceder de los argentinos.

En el transcurso de las últimas cinco semanas, el Decanato ha estado abierto al diálogo sin exclusiones, de manera tal que por un procedimiento no multitudinario se ha contribuido a que los alumnos perciban la actual realidad de la Casa como complemento de la apreciación que surge del hecho innegable del funcionamiento docente de la Facultad.

Sigue hoja n° 2.-



La repetición de un pedido de Asamblea efectuado por los Presidentes de los tres Centros de Estudiantes no implica necesariamente el otorgamiento de la autorización para la fecha requerida, es decir, el jueves 20/10/66, dado que compete a las funciones del Decanato el primordial objetivo de ordenamiento de la actividad administrativa y docente en la Facultad. No es posible, como lo han de comprender los jóvenes alumnos, alentar la paradoja de que por un lado se requiere la normalización de las cátedras, mientras que solicitudes insistentes menores apuntan en sentido contrario.

A raíz de la Asamblea del 29 de setiembre ppdo. Los Presidentes de los tres Centros de Estudiantes, elevaron un a modo de petitorio con la solicitud expresa de que el mismo fuese contestado en un plazo determinado, aspecto este último que no condice con el más deseable proceder en el ambiente universitario.

Las expresiones que siguen hacen referencia a los puntos señalados en el mencionado petitorio:

" La Facultad ha mantenido su orden en conexión con la responsabilidad que estatutariamente corresponde al Decano, sin que se requiriese el auxilio de la Policía a los efectos de mantener el mencionado orden.

La casi totalidad de las materias que se cursan son dictadas en los locales de la Facultad y las excepciones, mínimas, lo son respetando el hecho de que la Facultad pertenece indisolublemente a la Universidad Nacional, la cual provee los requerimientos que la Facultad estima necesario solicitar. Por otra parte desde años atrás se han dictado materias en otros locales que no los de la Facultad.

Se ha efectuado la selección de candidatos para cargos de docencia auxiliar siguiendo normas reglamentarias que consideran la aptitud, los conocimientos y los antecedentes como base para la selección.

Los profesores de las materias que se dictan son de conocimiento del alumnado, hallándose los cursos dentro del encuadre didáctico de los planes de estudio. Los programas respectivos serán provistos por las vías académicas correspondientes, es decir, los Departamentos o las Cátedras a los efectos de acelerar su difusión.

Los regímenes de clases teóricas, prácticas y casos particulares de problemas se hallan dentro del concepto de libertad académica y docente, la cual armoniza necesariamente con los fundamentos y objetivos de la Facultad como un todo.

Los Centros de Estudiantes han funcionado sin que sus estatutos de entidades de bien público hayan sido modificados. En tal carácter su futuro desenvolvimiento no será interferido siempre que se mantenga dentro de los fines y modalidades específicas que a sus funciones culturales y de bienestar estudiantil corresponden.

La discriminación respecto de los estudiantes no existe en la Facultad. En cuanto a la libre expresión, la misma no ha de significar que la Facultad sea tribuna para ejercicios no consistentes

deleg



con los fines docentes y de investigación y del trabajo específico que a las aulas ennoblece.

No ha habido trato discriminatorio de renunciaciones. De la conversación con profesores renunciantes se formó una impresión favorable del diálogo personal. No puede decirse que haya quedado resquemor o amargura como resultado de la acción emprendida por el Decanato. La concreción de las renunciaciones en un momento crítico del desarrollo del año lectivo ha sido causa de las dificultades de la organización docente que los centros de estudiantes han reclamado como puntales de su inquietud; a punto tal que dichos centros han vuelto a solicitar una Asamblea en momentos en que las autoridades de la Casa se hallan en la intensificación de la búsqueda de soluciones para las cuestiones pendientes. Tan es así que en el transcurso de la próxima semana ha de reiniciarse el Curso de Ingreso y ha de completarse la labor docente del Departamento de Química Inorgánica.

Los alumnos individualmente han de comprender y el Decanato alienta ese buen criterio, que en momentos en que el año lectivo no admite pausas, los requerimientos colectivos y el permanente estado deliberativo estudiantil son ajenos a los mejores caminos para que cada estudiante encuentre en la Facultad realmente una Casa de Estudios, enseñanza y aprendizaje previos a toda tarea madura del trabajo profesional y de investigación al servicio del país.

Quartino

[Handwritten signature]

DR. BERNABE J. QUARTINO
DELEGADO DEL RECTORADO EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

----- 0 0 0 -----